

La regulación de los estupefacientes y su incidencia en las problemáticas sociales del narcotráfico en Colombia

Nombres y apellidos:

Jesús Daniel Álvarez Portillo

Código estudiantil: 20221143739

David Diaz Reyes

Código estudiantil: 20221142239

Trabajo de investigación del programa de Derecho

Tutor

Sandra Viviana Diaz Rincón

RESUMEN

Antecedentes: Desde más de medio siglo, el narcotráfico ha sido de los principales factores de violencia, desigualdad y corrupción en Colombia. Desde la expedición de la Ley 30 de 1986, el Estado ha mantenido una política prohibicionista basada en la represión penal y la erradicación de cultivos ilícitos. Sin embargo, este modelo ha sido ineficaz para reducir la producción y el consumo de drogas. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023), Colombia continúa siendo uno de los mayores productores de cocaína del mundo. Pese a los esfuerzos nacionales e internacionales, las economías ilegales se mantienen y las problemáticas sociales derivadas del narcotráfico persisten.

Introducción: El narcotráfico ha impactado la estructura económica, social y política de Colombia. Este fenómeno se refleja en la pérdida de vidas humanas, el fortalecimiento de grupos armados ilegales y la expansión de economías ilícitas. Las políticas de erradicación han generado desplazamientos y pobreza en comunidades rurales que dependen del cultivo de coca (UNODC, 2023). Ante esta situación, surge la necesidad de explorar modelos alternativos que prioricen los derechos humanos y la salud pública, dejando atrás la criminalización del consumo. Este trabajo analiza cómo la regulación penal de los estupefacientes puede contribuir a reducir las problemáticas sociales del narcotráfico, a partir de experiencias internacionales adaptables al contexto colombiano.

Objetivos

Objetivo general:

Analizar la regulación de los estupefacientes en Colombia y su posible incidencia en la disminución de las problemáticas sociales derivadas del narcotráfico.

Objetivos específicos:

- Examinar marcos jurídicos nacionales e internacionales que rigen la política de drogas.
- Identificar las consecuencias sociales y económicas del modelo prohibicionista.
- Comparar experiencias regulatorias de Portugal, Uruguay y Canadá.
- Proponer alternativas jurídicas y sociales para una política más efectiva y humana.

Método: La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y el método analítico-comparado. Se revisaron normas, sentencias, informes institucionales y literatura académica sobre política de drogas. Destacan la Ley 30 de 1986, la Ley 1787 de 2016 y las Sentencias C-221 de 1994 (C. Const. Sentencia C-221/94, M.P. Carlos Gaviria Díaz), y C-253 de 2019 (C. Const. Sentencia C-253/19, M.P. Diana Fajardo Rivera). También se analizaron experiencias internacionales de regulación y despenalización.

Resultados: Los hallazgos evidencian que el modelo prohibicionista ha fracasado en reducir el tráfico y consumo de drogas. Las políticas represivas generaron altos costos económicos y humanos, y aumentaron la violencia rural. En contraste, los modelos de regulación aplicados en Portugal, Uruguay y Canadá redujeron la criminalidad y mejoraron los indicadores de salud pública (Hughes & Stevens 2010). En Colombia, la jurisprudencia constitucional abre la posibilidad de enfoques alternativos al reconocer que penalizar el consumo personal vulnera derechos fundamentales Sentencia C-221 de 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz (C. Const. Sentencia C-221/94, M.P. Carlos Gaviria Díaz).

Discusión: La política de drogas debe transformarse desde una visión integral. La criminalización del consumidor y la persecución de pequeños cultivadores han profundizado la exclusión y debilitado la confianza institucional. Las experiencias internacionales muestran que la regulación no aumenta el consumo, sino que fortalece el control estatal y la prevención. En Colombia, un modelo regulatorio gradual podría integrar control, salud pública y desarrollo alternativo con participación ciudadana.

Conclusión: La regulación de los estupefacientes representa una oportunidad para convertir la política de drogas en un instrumento de justicia social y fortalecimiento institucional. Sustituir el enfoque prohibicionista por uno regulatorio permitiría reducir la violencia, mejorar la salud pública y restituir derechos vulnerados. Este cambio debe ser progresivo y acompañado de educación, prevención y políticas inclusivas que aseguren su sostenibilidad.

Palabras clave: Colombia, narcotráfico, política criminal, prohibicionismo, Regulación.

ABSTRACT

Background: For decades, drug trafficking has driven violence, inequality, and corruption in Colombia. Since Law 30 of 1986, the State has upheld a prohibitionist model based on criminal repression and eradication. Yet this strategy has not reduced production or use. According to (UNODC, 2023), Colombia remains the world's top cocaine producer. Despite major efforts, illegal economies and related social problems persist.

Introduction: Drug trafficking has reshaped Colombia's economic and political structure, fueling armed groups and social instability. Eradication policies have caused displacement and poverty in rural areas reliant on coca (UNODC, 2023). New approaches centered on human rights and public health are required. This study analyzes how drug regulation could reduce social harm through lessons from other countries.

Objectives

General Objective:

Analyze Colombia's narcotics regulation and its possible effect on social issues tied to drug trafficking.

Specific Objectives:

- Examine national and international legal frameworks on drug policy.
- Identify social and economic effects of prohibition.
- Compare experiences from Portugal, Uruguay, and Canada.
- Propose legal and social alternatives for a fairer and more effective model.

Method: A qualitative, analytical-comparative method was applied. Legal norms, court rulings, institutional reports, and scholarly works on drug policy were reviewed, including Law 30 of 1986, Law 1787 of 2016, and rulings C-221 of 1994 (C. Const. Sentencia C-221/94, M.P. Carlos Gaviria Díaz) and C-253 of 2019 (C. Const. Sentencia C-253/19, M.P. Diana Fajardo Rivera). International regulatory and decriminalization cases were also analyzed.

Results: The prohibitionist model failed to curb trafficking or use. Repressive

policies produced high costs and increased rural violence. In contrast, Portugal, Uruguay, and Canada reduced crime and improved health indicators (Hughes & Stevens 2010). In Colombia, constitutional jurisprudence now recognizes that punishing personal consumption violates fundamental rights (Ruling C-221 of 1994) (C. Const. Sentencia C-221/94, M.P. Carlos Gaviria Díaz).

Discussion: Drug policy must evolve into a comprehensive model that integrates regulation, health programs, and community participation. International experiences show that regulation strengthens state control rather than liberalizing consumption.

Conclusion: Drug regulation in Colombia could transform national policy into a tool for social justice and institutional legitimacy. Replacing prohibition with a gradual regulatory system would promote peace, health, and human rights.

Keywords: Colombia, criminal policy, drug trafficking, prohibitionism, regulation.

Referencias

- Akwasi, O., & Luscombe, A. (2021). *Race, cannabis and the Canadian war on drugs: An examination of cannabis arrest data by race in five cities* (Tesis de maestría). Universidad de Toronto. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2020.102937>
- Álvarez, N., Pose, N., & Luján, C. (abril 18 de 2017). La política internacional de la regulación del cannabis en Uruguay: Un análisis de la respuesta uruguaya a los desafíos y oportunidades del régimen internacional de drogas. *Desafíos*, 29(2), 19–59. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5223>
- Arenas, P., & Vargas, R. (20 de julio de 2020). Forced eradication of crops for illicit use and human rights. <https://www.tni.org/en/article/forced-eradication-of-crops-for-illicit-use-and-human-rights>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. https://dmsjuridica.com/CODIGOS/contitucion_politica/actos.html
- Baratta, A. (2002). *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*. Siglo Veintiuno Editores Argentina. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35729.pdf>
- Castellanos, W., Hurtado, Á.M., Salom, M., Suárez, N., & Suárez Soto, L. E. (2014). *Lo que debe saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo*. UIAF. <https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2024-06/Lo%20que%20debe%20saber%20sobre%20LAFT-1.pdf>
- Colombia. Corte Constitucional. (05 de mayo de 1994). *Sentencia C-221/94* (M.P. Carlos Gaviria Díaz). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/c-221-94>
- Colombia. Corte Constitucional. (06 de junio de 2019). *Sentencia C-253/19* (M.P. Diana Fajardo Rivera). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/c-253-19.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. (27 de abril de 2023). *Sentencia C-127/23* (M.P. Juan Carlos Cortés González). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/c-127-23.htm>
- Congreso de la República de Colombia. (1986). *Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 37.335. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2774>
- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Acto Legislativo 02 de 2023, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991*. Diario Oficial No. 52.448. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046849> Juriscol+1
- Congreso de la República de Colombia. (2024). *Ley 2380 de 2024, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al*

objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://vlex.com.co/vid/ley-2380-2024-promueve-1044981200>
vLex

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1787 de 2016, por medio de la cual se regula el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional colombiano*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80394>

De León, I., & Garzón, J. (2014). *Mercados urbanos de drogas y zonas de impunidad en Colombia*. TNI. <https://www.tni.org/es/publicación/mercados-urbanos-de-drogas-y-zonas-de-impunidad-en-colombia>

Deloitte. (2024). *Six years of legalization: The economic and social impact of Canada's cannabis sector*. Editorial OCS. <https://www.deloitte.com/content/dam/assets-zone3/ca/en/docs/industries/consumer/2025/ca-consumer-six-years-of-legalization-en.pdf>

EMCDDA. (2011). *Drug policy profiles — Portugal*. European Union Drugs Agency. https://www.euda.europa.eu/publications/drug-policy-profiles/portugal_en

Garay-Salamanca, L., & Salcedo-Albarán, E. (2016). *Macro-criminalidad: Complejidad y resiliencia de las redes criminales*. IUniverse. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Macro-criminalidad.pdf>

Greenwald, G. (2009). *Drug decriminalization in Portugal: lessons for creating fair and successful drug policies* (White Paper). Cato Institute. <https://www.cato.org/white-paper/drug-decriminalization-portugal-lessons-creating-fair-successful-drug-policies>

Hughes, C. E., & Stevens, A. (2010). What can we learn from the Portuguese decriminalization of illicit drugs? *The British Journal of Criminology*, 50(6), 999–1022. <https://doi.org/10.1093/bjc/azq038>

Holtgrave, D., & LaBelle, R. (2024). *Harm reduction and its role in improving health outcomes in an era of fentanyl* [Reporte]. Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2024/11/FP-20241127-harm-reduction-labelle-holtgrave.pdf>

Indepaz. (17 de octubre de 2025). *Masacres en Colombia durante 2020–2025*. Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4/>

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2025, marzo 4). *Informe 2024*. Naciones Unidas. https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2024/Annual_Report/E-INCB-2024-1-SPA.pdf

Junta Nacional de Drogas – Uruguay. (2024). *VIII Encuesta nacional sobre consumo de drogas en población general Uruguay 2024*. <https://www.gub.uy/junta->

nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/2024-10/Resultados%20preliminares%20VIII%20Encuesta

Keefer, P., Loayza, V., & Soares, R. (2008). *The development impact of the illegality of drug trade* (Policy Research Working Paper No. 4543). The World Bank. https://documents1.worldbank.org/curated/en/830081468156895429/pdf/wps4543.pdf?utm_source=chatgpt.com

Labiano, V. (2022). *La regulación legal de la marihuana en Uruguay: Una aproximación desde la perspectiva de las políticas morales y las ideas (1974–2013)*. Colección 34, 13–57. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/17221/1/regulaci%c3%b3n-%20legal-marihuana-uruguay.pdf>

Ley

Linde, P. (06 de mayo de 2019). *Cómo se convirtió Portugal en un referente mundial en la regulación de las drogas*. *El País*. https://elpais.com/sociedad/2019/05/02/actualidad/1556794358_113193.html

Mann, B. (24 de febrero de 2024). *How Portugal eased its opioid epidemic, while U.S. drug deaths skyrocketed*. *NPR*. <https://www.npr.org/2024/02/24/1230188789/portugal-drug-overdose-opioid-treatment>

Montenegro, J.L. (2010). *Geopolítica del narcotráfico*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(210), 45–72. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v52n210/v52n210a3.pdf>

Núñez, P. (06 de junio de 2023). *Portugal despenalizó la posesión y el consumo de sustancias ilícitas e invirtió en tratamiento*. *SDG16+*. <https://www.sdg16.plus/es/policias/portugal-despenalizo>

Organización de las Naciones Unidas. (1961). *Convención Única sobre Estupefacientes de 1961*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6460.pdf> ACNUR

Organización de las Naciones Unidas. (1971). *Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971*.

Organización de las Naciones Unidas. (1988). *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988*.

Organización de los Estados Americanos. (2013). *El problema de las drogas en las Américas: La economía del narcotráfico*. Editorial OEA. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031042013-economica-narcotrafico.pdf>

Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca*. https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Colombia_informe_monitoreo_2023.pdf

- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Posición común del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la política de fiscalización internacional de drogas mediante una colaboración interinstitucional eficaz*. Viena. <https://www.unodc.org/res/un-common-position-drugs/index.html/2315371S-CommonPositionDrugs-eBook.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (26 de junio de 2024). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024*. <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/June/unodc-world-drug-report-2024-harms-of-world-drug-problem-continue-to-mount-amid-expansions-in-drug-use-and-markets.html>
- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (26 de junio de 2025). *Informe Mundial sobre las Drogas 2025*. <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2025/June/unodc-world-drug-report-2025-global-instability-compounding-social-economic-and-security-costs-of-the-world-drug-problem.html>
- Radio Nacional de Colombia. (2022, julio 12). *Todos los actores del conflicto están relacionados con el narcotráfico: Comisión de la Verdad*. <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/informe-final-comision-de-la-verdad-actores-del-conflicto-su-vinculo-con-el-narcotrafico>
- Rocha, R. (07 de julio de 2014). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia. *Revista Criminalidad*, 56(2), 273-290. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082014000200007
changed in Canada. <https://www.doi.org/10.25318/82-003-x202100400001-eng>
- Roxin, C. (2016). *Autoría y dominio del hecho en derecho penal*. Marcial Pons. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491231615.pdf>
- Ruiz, N. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: Una revisión histórica y demográfica. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 26(1), 141-177. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102011000100141
- Ruiz, Valera & Peña. (2021). *Caracterización y estimación económica de la cadena de valor del narcotráfico en Colombia*. AltaVoz Editores. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Criminalidad/Delitos-Relacionados-Drogas/manual_colombiaV2.pdf
- Sánchez, C. (septiembre 19 de 2025). El tráfico de cocaína en Colombia mueve tanto dinero como la industria de la construcción. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2025-09-19/el-trafico-de-cocaina-en-colombia-mueve-tanto-dinero-como-la-industria-de-la-construccion.html>
- Transparencia por Colombia. (22 de enero de 2019). *Reflexiones sobre las causas de la corrupción y los medios para enfrentarla*. <https://transparenciacolombia.org.co/reflexiones-sobre-las-causas-de-la-corrupcion-y-los-medios-para-enfrentarla/>

- Rotermann, M. (21 de abril de 2021). *Looking back from 2020: How cannabis use*
- Uprimny, R., Chaparro, S., & Cruz, L. (2017). *Delitos de drogas y sobredosis carcelaria en Colombia*. Dejusticia – CEDD. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/07/Delitos-de-drogas-y-sobredosis-carcelaria-en-Colombia-Version-final-PDF-para-WEB.pdf>
- World Health Organization. (2019). *Expert committee on drug dependence: forty-second report* (WHO Technical Report Series No. 1026). <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/a35f4047-9d02-4d06-8d55-a00a0307835f/content>
- Youngers, C. (2013). *The drug policy reform agenda in the Americas*. IDPC Briefing Paper. https://www.wola.org/sites/default/files/Drug%20Policy/IDPC-briefing-paper_Drug-policy-reform-in-Latin-America_V2_ENGLISH.pdf
- Zaffaroni, E.R. (2000). El curso de la criminología. *Derecho Penal y Criminología*, 21(69), 115-122. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/derpen/article/view/1115/1057>